

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL

COMUNICACIONES

(S-3314/2022)

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo que considere pertinente, considerando la emergencia por la atroz sequía que atraviesa nuestro país debido a la faltante constante y prolongada de lluvias, tome las medidas que se detallan a continuación, para poder mitigar los efectos de la misma.

1- Los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado que, como consecuencia de sus actividades de producción agropecuaria, tuvieran saldo IVA Técnico a favor, en mérito de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 23.349, puedan afectar el mismo a la cancelación de las contribuciones de la seguridad social o solicitar la devolución directa del mismo.

2- La no exigibilidad de los regímenes de anticipo en el pago del Impuesto a las Ganancias, del Impuesto a los Bienes Personales y del Impuesto al Valor Agregado, durante los años 2023 y 2024.

3- La reducción al CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los aportes patronales que deban pagarse durante los ejercicios 2023 y 2024 por los empleados registrados con anterioridad al 01 de enero de 2023.

4- La exención de pago del componente tributario del Monotributo que deban ingresar los titulares de las explotaciones agropecuarias afectadas.

5- La reducción al CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los pagos que los titulares de las explotaciones agropecuarias deban ingresar en concepto de aportes previsionales como trabajadores autónomos. Igual reducción se establece para los pagos de los aportes previsionales que correspondan hacerse por los directores, socios gerentes y demás cargos directivos societarios de las empresas que tengan como principal actividad la explotación agropecuaria y que hayan sido afectadas.

6- Una reducción del CINCUENTA POR CIENTO (50%) en las alícuotas exigibles por el Impuesto a las Ganancias para el ejercicio fiscal 2022 y del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) para el ejercicio 2023.

7- Una postergación excepcional de un año en el pago de todos los vencimientos correspondientes a créditos otorgados por el Banco Nación y/o el BICE, a los productores afectados, en el marco de sus actividades. No serán exigibles ni podrán crearse intereses por el cese de pago durante este período.

8- Líneas de crédito del Banco Nación a una tasa reducida y con plazos de pago diferidos al fin de la emergencia.

Alfredo de Ángeli. - Edith E. Terenzi. - Ignacio A. Torres. - Roberto G. Basualdo. - Víctor Zimmermann. - Gabriela González Riollo. - Guadalupe Tagliaferri. - Mario R. Fiad. - Dionisio F. Scarpin. -

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Hoy como ayer, en varios sectores de nuestra patria se viene produciendo ante la falta de suficientes lluvias, situación que también afecta en mayor o menor medida a países vecinos, una verdadera tortura para los animales, que por lo general mueren tras pasar 24 horas o más sin haber podido abrevar, cosa que también sucede con muchos de los cultivos.

En nuestro país, ya existen por lo menos dos períodos de sequías muy graves y prolongadas (1690-1708 y 1753-1758), todo ello sin perjuicio de otras mucho más breves posteriores.

Habrá que destacar que ya en la actualidad en muchas de las tierras hoy no bendecidas por las lluvias, las napas no han podido llegar a “recargarse” haciendo que lo poco que pueda surgir a la superficie con ayuda de bombas, sean aguas con distintos tipos de sales o, lo que es peor, en algunas ocasiones y lugares hasta con arsénico. Por otra parte, distintas disposiciones existentes impiden extraer agua con fines industriales del Acuífero Guaraní (ubicado alrededor de los 1000 m de profundidad) en todos aquellos lugares donde éste se extienda a lo largo y a lo ancho del MERCOSUR.

De esta forma, la economía a nivel nacional y provincial se va resintiendo cada vez más, muchas personas comienzan a perder sus empleos, o no son más contratados para ejecutar trabajos y “changas” campestres, (por ej, los “alambradores” que parecen ser miembros de una “raza a punto de extinción”), los productores se van acercando al borde de la quiebra y el dinero ‘cash’ deja de fluir en cada comarca o poblado, habiendo deudas que dejan de pagarse, pudiendo llegar a perder muchos individuos sus inmuebles tanto rurales como urbanos por ejecuciones judiciales. A su vez en cada seca se genera una caída del PIB de alrededor del 2,5%, junto con la conmoción financiera y la depreciación del peso que provoca, motivada por la disminución de la producción agrícola, mientras que las exportaciones se pueden llegar a reducir -tal vez- en un 10 % en un mismo período.

Así, durante otra sequía durante la campaña agropecuaria 2008/2009, (contemporánea con la crisis financiera internacional), la pérdida de nuestra producción en esa materia representó más del 40%, viniendo a equivaler -en términos reales, a precios constantes- a casi el 80% de la recesión. Y ya a partir del ejercicio 2020, se volvió a presentar un cuadro de secas severas en distintas provincias, el que se ha visto agravado al presente.

En el 2021, en un reporte del Banco Mundial, “Inundaciones y sequías, los riesgos climáticos que más impactan a Argentina” se estableció que los fenómenos ‘sub examine’ “han resultado ser muy costosos para la economía argentina e incluso podrían serlo mucho más en el futuro si las sequías inducidas por el cambio climático reducen los rendimientos agrícolas más severamente y con más frecuencia que en el pasado”. Esta situación, Señora Presidenta, no da para más y va acabar arruinando “el motor principal” de nuestras riquezas que no es otro que el agro y las actividades agropecuarias.

En el caso concreto de mi provincia de Entre Ríos, en agricultura se ha perdido más del 50% del maíz de primera. Sumando a la falta de lluvias, con una tercera niña consecutiva, el cultivo estuvo además afectado por olas de calor que dañó la polinización y posterior formación de granos, afectando a todo el territorio provincial, como también la soja que se encuentra en estado regular y mala, y en muchos caso no se logró sembrar. En cuanto a la ganadería en general, la sequía dejó tanto a cultivos de forrajes como al campo natural sin disponibilidad forrajera, incluso con serios y graves problemas en aguas y tajamares afectando la provisión de agua.

Todas las actividades están seriamente afectadas, la citricultura, la horticultura y la apicultura no escapan a pérdidas significativas, que en muchos casos representarían un quebranto para miles de productores entrerrianos.

Por último, consignaremos que es dable entender que, de no procederse con alguna medida paliativa de la sequía, pronto podríamos llegar hasta quedarnos –más temprano que tarde- sin suficiente stock de alimentos. Y es precisamente por ello que creemos que debemos alejar de nuestra sociedad todos y cada uno de estos peligros, a través de medidas como la propuesta dado que -en esta coyuntura tan especial- sólo estaríamos promoviendo para los productores apenas diferir el pago de sus impuestos y no la condonación de los mismos

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

Alfredo De Ángeli.-

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES